

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1308 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000647/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Urbanister, S.L., con CIF n.º B96105234, con domicilio en la Calle Doctor Fleming, número 1-B, La Pobla de Vallbona (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, 4 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000914-1